

mi dote Publico por no tener dha
ca para subsistir de los Pescados de
Natao ciertos. Mas, lo que es en
los can. comis. q. heu hecho las dhas
sobre los mis. dhas, la dha ciudad. Dijo que respecto
a lo adelantado del tiempo y que solo fal-
tan quince o diez dias para entrar
en el mes de Abril, en lo que se
la Dica de la Compania mayor es con-
tra, y para atencion a que no obstante la
orden de la Direccion, para que se hiciera de
sa, Dividida al dho. Senador Juan
don Ingeniero Director con ynterben
del go. Govern. y Dijo que no ha
tenido efecto, y que se halla con el mayor
consuelo, por el que se llama con el mayor
de no poder lograr por mena el Pescado:
se acuerda separar Papel al dho. Don Juan
Jeringan haciendole presentas las Rarones
Ehas para que se siene Provisiones
de esa en Proje suficiente y capas, y
que se pueda traer y Repartir el Pescado
tan comun y que no se quite el dho
en la venta del dho. Pescado al dho.
Hacienda, pues este queda subdito de
serialarlo en donde, estando al sol, e la
por lo sofoco y piedra, en el Papel con-
nan los dho. can. comis. de Propio
Natao. Los Srs. Don Manuel Balleo y Don
Alonso Hernandez Comisarios de Propio
dieron cuenta a esta ciudad que Joseph
Manzanera Impresario de las quetas

